



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000107-2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 07 MAR 2012

VISTO:

El Informe Nº 075-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG de fecha 15 de febrero de 2012 de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000067-2012/GOB. REG. TUMBES – P de fecha 07 de febrero de 2012 aprueban la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 019-2012-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas por un monto de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'364,510.00); con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo Nº 025-2012-EF del 30 de enero de 2012, a través del Artículo 3º modifican los Anexos del Decreto Supremo Nº 019-2012-EF;

Que, de lo informado por el Subgerente de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe Nº 075-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG determina que se debe modificar el desagregado del detalle del gasto de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000067-2012/GOB. REG. TUMBES - P

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 091312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes





GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000107-2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 07 MAR 2012

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: MODIFIQUESE la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000067-2012/GOB. REG. TUMBES – P de fecha 07 de febrero de 2012, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución, de acuerdo como se indica a continuación:

DICE:

EGRESOS En Nuevos Soles

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE TUMBES
CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 Acciones Centrales.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5 000003 Gestión Administrativa.

FUNCION : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.

DIVISION FUNC : 006 Gestión.
GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y Apoyo.

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 1'077,286.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales. 287,224.00

FTE. DE FTO. : 1 Recursos Ordinarios.

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 1'364,510.00

TOTAL PLIEGO 1'364,510.00

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 07 MAR 2012





GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000107-2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 07 MAR 2012

DEBE DECIR:

EGRESOS

En Nuevos Soles

SECCION SEGUNDA
PLIEGO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO
DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE TUMBES
CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 Acciones Centrales.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5 000003 Gestión Administrativa.

FUNCION : 03 Planeamiento, Gestion y
Reserva de Contingencia.
DIVISION FUNC : 006 Gestión.
GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y Apoyo.

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones
Sociales. 1'251,758.00
2.2 Pensiones y Otras
Prestaciones Sociales. 112,752.00

FTE. DE FTO. : 1 Recursos Ordinarios.

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 1'364,510.00

TOTAL PLIEGO 1'364,510.00

ARTICULO 2º: QUEDA inalterable la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000067-2012/GOB. REG. TUMBES – P con excepción de lo dispuesto por la presente.

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
D.E.R. Nº 001312 2010 / GRT - P.
Regional Tumbes



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00107-2012/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes,

07 MAR 2012

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

ARTICULO 3º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerardo F. Vinas Dioses
GERARDO FIDEL VINAS DIOSSES
PRESIDENTE REGIONAL

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 00107-2012 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
FECHA: 07 MAR 2012

